

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR, CELEBRADA EL CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

En la Ciudad de Bacalar, Quintana Roo, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, siendo las doce horas del día señalado para que tenga verificativo la Segunda Sesión Extraordinaria de dos mil veintidós del Comité de Control y de Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar; convocados para celebrarse en la Sala de Juntas del Centro de Información y Documentación de la Universidad Politécnica de Bacalar; se encuentran reunidos los servidores públicos convocados, conforme a lo siguiente: el Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector de la Universidad Politécnica de Bacalar; la M.E.A.P. Rocío del Socorro Barboza Caamal, Directora de Planeación de la Universidad Politécnica de Bacalar, con oficio de designación No. UPB/R/0273/2022; el Mtro. Ángel Palacios Regules, Abogado general de la Universidad Politécnica de Bacalar; la Lic. Lesly Roxana Puc Hernández, Jefa del Departamento de Recursos Financieros de la Universidad Politécnica de Bacalar, con oficio de acreditación de participación No. UPB/R/0274/2022, **anexo no. 1**; la Lic. Rosa María Porras Muro, Auditora Especial de la Secretaría de la Contraloría del Estado, con oficio de designación No. SECOES/DS/SACI/000338/XI/2022, **anexo no. 2**; el Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez, Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la Secretaría de Finanzas y Planeación, con oficio de designación No. SEFIPLAN/DS/000244/XI/2022, **anexo no. 3**; y la Lic. Angélica Chan Puch, Jefa del Departamento de Calidad y Proyectos de la Universidad Politécnica de Bacalar; todos convocados por el Dr. Luis Carlos Santander Botello, con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, de fecha veintitrés de julio de dos mil diecinueve y del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y de Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo de fecha siete de noviembre de dos mil diecinueve, ambos ordenamientos vigentes y publicados en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, expedidos por la Secretaría de la Contraloría y con la finalidad de realizar **la Segunda Sesión Extraordinaria y Reinstalación del Comité de Control y de Desempeño Institucional "COCODI" de la Universidad Politécnica de Bacalar.** Conforme a lo siguiente: \_\_\_\_\_

### I. BIENVENIDA. \_\_\_\_\_

En uso de la voz la M.E.A.P. Rocío del Socorro Barboza Caamal, Directora de Planeación, agradeció la presencia de los miembros que nos acompañan y dio la bienvenida a nombre de la Universidad, para efecto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria y Reinstalación del Comité de Control y de Desempeño Institucional de fecha cinco de Diciembre de dos mil veintidós y cede la palabra a la Lic. Angélica Chan Puch, para dar seguimiento a los puntos a tratar en la presente sesión. \_\_\_\_\_

### II. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INICIO DE SESIÓN. \_\_\_\_\_

En uso de la voz la Lic. Angelica Chan Puch, procede a la lectura de la lista de asistencia de los servidores públicos convocados, verificándose que existe el quórum legal para la instalación de la segunda sesión extraordinaria, dicho registro hace constar que se encuentran los servidores públicos mencionados en la parte de arriba del acta, cuya lista de asistencia, debidamente firmada, se adjunta a la presente como **anexo no. 4.** y procede

a declarar la instalación de la Segunda Sesión Extraordinaria de dos mil veintidós de la Universidad Politécnica de Bacalar, siendo las doce horas con veintiún minutos horas del día que lleva por fecha la presente actuación y válidos todos acuerdos que de esta emanen -----

### III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con los puntos a tratar, la Lic. Angélica Chan Puch, procede a dar lectura a cada uno de los puntos del orden del día de la presente Sesión: -----

#### ORDEN DEL DÍA

- I. **Bienvenida;**
- II. **Pase de lista, declaración del quórum legal e inicio de sesión;**
- III. **Lectura, discusión y aprobación del orden del día;**
- IV. **Presentación de los objetivos del Comité de Control y de Desempeño Institucional;**
- V. **Integración y presentación de las atribuciones de los miembros que integrarán el Comité de Control y de Desempeño Institucional;**
- VI. **Toma de protesta del Comité de Control y de Desempeño Institucional;**
- VII. **Propuestas;**
  - a) Presentación y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones del Comité de Control y de Desempeño Institucional para el ejercicio 2023.
- VIII. **Lectura, discusión y aprobación de los acuerdos tomados durante la sesión;**
- IX. **Clausura de la Sesión.**

En uso de la voz, la Lic. Angélica Chan Puch, manifiesta a los presentes que, si tienen alguna observación respecto al Orden del Día propuesto, si así fuera lo manifiesten para el análisis o en su caso la aprobación del mismo. -----

Por lo anterior los miembros del Comité de Control y de Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar generan el siguiente acuerdo:-----

**AC/01/II/SE/COCODI/UPB/05122022.-Los miembros del Comité de Control y de Desempeño Institucional por unanimidad aprueban el Orden del Día propuesto.** -----

### IV. PRESENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL COMITÉ DE CONTROL Y DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

En uso de la voz, el Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector de la Universidad Politécnica de Bacalar procede a la lectura de los objetivos del COCODI tal como se establece en las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en su Art. 38, Capítulo II: El COCODI tiene como objetivo coordinar la administración de riesgos, dar seguimiento al PTCl y guiar a la Institución en el Sistema de Control para otorgar seguridad razonable en el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales. -----

Art. 39, Los titulares de la Instituciones instalarán y encabezarán el COCODI, el cual tendrá los siguientes objetivos: -----

- I. Definir, establecer e implementar de manera eficiente y eficaz controles y actividades de control para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales;
- II. Contribuir a la administración de riesgos, dando prioridad a los riesgos de atención inmediata, así como aquellos derivados de posibles actos de corrupción;
- III. Dar seguimiento de forma sistémica, permanente y oportuna al Sistema de Control

- mediante informes y sistemas de información, así como proponer acciones de mejora;
- IV. Fortalecer, validar y dar seguimiento a los PTCl y Programa de Ética, así como conocer y responder a los informes de avance;
- V. Analizar el cumplimiento de programas presupuestarios, su comportamiento financiero y el logro de los objetivos y metas de los mismos;
- VI. Establecer acciones para establecer debilidades de control derivadas del resultado de auditorías, inspecciones, quejas, denuncias y otras observaciones determinadas por instancias de fiscalización;
- VII. Fortalecer y validar el proyecto de informe anual de la institución, y
- VIII. Promover acciones transversales en la Administración Pública que fortalezcan el Sistema de Control. -----

Art. 40. Le corresponde a la Secretaría emitir los Lineamientos para la Integración del COCODI, sus atribuciones y las funciones de sus miembros, así como las políticas de operación. -----

**V. INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRARÁN EL COMITÉ DE CONTROL Y DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.** -----

Continuando con el uso de la voz, el Dr. Luis Carlos Santander Botello, procede a la integración del Comité de Control y de Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar como un Órgano Colegiado con la finalidad de contribuir a la implementación y mejora del Sistema de Control, y conforme a lo establecido al artículo 7º de los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo. El cual queda conformado de la siguiente manera:

Reinstalación del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar			
Puesto	Integrante sustituido	Integrante actual	Cargo
<b>Presidente:</b>	Dr. Luis Carlos Santander Botello	Dr. Luis Carlos Santander Botello	Rector de la Universidad Politécnica de Bacalar.
<b>Secretario Técnico:</b>	M.E.A.P. Rocío del Socorro Barboza Caamal	M.E.A.P. Rocío del Socorro Barboza Caamal	Directora de Planeación de la Universidad Politécnica de Bacalar
<b>Vocal</b>	M.D.L. Ángel Palacios Regules	M.D.L. Ángel Palacios Regules	Abogado General de la Universidad Politécnica de Bacalar
<b>Vocal</b>	Mtra. Delgy Elizabeth Uc May	Lic. Lesly Roxana Puc Hernández	Jefa del Departamento de Recursos Financieros.
<b>Vocal</b>	Ing. Karina Esther Borges Cool.	Lic. Rosa María Porrás Muro	Auditora Especial de la Secretaría de Contraloría del Estado.
<b>Vocal</b>	Dr. Luís David Vásquez Heredia	Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez	Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la Secretaría de la Finanzas y Planeación.

El Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector de la Universidad, conforme a lo señalado en los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, Capítulo I, "De la integración y atribuciones", da a conocer a los integrantes lo siguiente: -----

Art. 8. Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, contarán con voz y voto, con excepción del Secretario Técnico, quien participará solo con voz. -----

Art. 9. A solicitud de los integrantes del COCODI, y con la autorización del Presidente, podrán participar otros servidores públicos, así como personal externo a la Universidad Politécnica de Bacalar, en carácter de invitados. Estos deberán tener relación con los asuntos a tratar en las sesiones, y podrán proponer riesgos de atención inmediata y/o riesgos relacionados con actos de corrupción, solo contarán con voz. -----

Art. 10. El presidente del COCODI será suplido en su ausencia por el Coordinador de Control Interno, y el Secretario Técnico por ausencia, será suplido por el Auxiliar de Control Interno. -----

Los demás integrantes del COCODI podrán designar un suplente de manera oficial, quien deberá tener un nivel jerárquico inmediato inferior, que tenga conocimiento de los temas a tratar en el orden del día, teniendo las mismas atribuciones de los que suplen. -----

El COCODI y sus integrantes tendrán las atribuciones que se establece en los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo. -----

El correcto funcionamiento del COCODI, será conforme a lo establecido en las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado, en los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y de Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo y demás documentos normativos complementarios que emita la Secretaría de la Contraloría en materia de Control Interno. -----

## VI. TOMA DE PROTESTA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. -----

En la Ciudad de Bacalar, Quintana Roo, siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos del día cinco de diciembre de dos mil veintidós, el Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector de la Universidad toma protesta de los presentes a efecto de reinstalar el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar "**COCODI**". -----

"Como Presidente del Comité de Control y de Desempeño Institucional, es un honor para mí preguntarles ¿Protestan como integrantes del Comité de Control y de Desempeño Institucional con la ratificación y el compromiso hacia las tareas que cada uno desempeña y la certeza de representar dignamente sus cargos públicos honoríficos en apego a las Normas y Lineamientos que se emitan en materia de control interno en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Estatal Anticorrupción y cumplir con sus obligaciones que buscan principalmente prevenir la corrupción; así como la eficiencia y eficacia de la gestión de la Universidad Politécnica de Bacalar? Estoy seguro de que así lo harán y sin duda alguna obtendrán el reconocimiento de la sociedad. Muchas gracias". -----

**AC/02/II/SE/COCODI/UPB/05122022.- Los CC. Luis Carlos Santander Botello, Rocío del Socorro Barboza Caamal, Ángel Palacios Regules, Lesly Roxana Puc Hernández, Rosa María Porras Muro y Jesús Ricardo Ayala Ramírez, toman protesta de los nuevos integrantes del Comité de Control y de Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar, de conformidad con sus nombramientos honoríficos.** -----

**VII. PROPUESTAS.** -----

En uso de la voz la Lic. Angelica Chan Puch, auxiliar de la Secretaria Técnica de este Comité, con fundamento en el artículo 26 de los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, presenta y somete a aprobación el calendario de Sesiones Ordinarias del para el ejercicio 2023 con las fechas que se muestran a continuación: -----

NÚMERO DE SESIÓN	FECHA	HORA
1º. Sesión Ordinaria	Martes 24/enero/2023	11:00 hrs
2º. Sesión Ordinaria	Lunes 08/mayo/2023	11:00 hrs
3º. Sesión Ordinaria	Jueves 20/julio/2023	11:00 hrs
4º. Sesión Ordinaria	Viernes 20/octubre/2023	11:00 hrs

Por lo antes expuesto se genera el siguiente acuerdo:-----

**AC/03/II/SE/COCODI/UPB/05122022.-Los miembros del Comité de Control y de Desempeño Institucional por unanimidad dan por aprobado el Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2023.** -----

**VIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN.** -----

En seguimiento con los puntos a tratar, la Lic. Angelica Chan Puch, auxiliar de Control Interno de este Comité, procede a dar lectura de los **tres acuerdos** generados en la presente sesión y que se encuentran contenidos en el cuerpo de esta acta, dentro de los puntos del orden del día en los que fueron tratados. -----

**IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----

En uso de la voz la M.E.A.P. Rocío del Socorro Barboza Caamal, Directora de Planeación y Secretaria Técnica del Comité, asegura que agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar al respecto, se cierra la presente, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al margen y calce los que en ella intervinieron para los efectos legales pertinentes. -----

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTROL Y DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL  
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR



**PRESIDENTE**

**Dr. Luis Carlos Santander Botello**  
Rector de la Universidad Politécnica de  
Bacalar.



**SECRETARIA TÉCNICA**

**M.E.A.P. Rocío del Socorro Barboza Caamal**  
Directora de Planeación de la Universidad  
Politécnica de Bacalar.

**VOCALES**



**M.D.L. Ángel Palacios Regules**  
Abogado General de la Universidad  
Politécnica de Bacalar.



**Lic. Lesly Roxana Puc Hernández**  
Jefa de Departamento de Recursos  
Financieros de la Universidad Politécnica de  
Bacalar.



**Lic. Rosa María Porras Muro**  
Auditora Especial de la Secretaría de la  
Contraloría del Estado.



**Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez**  
Subsecretario de Análisis Económico y  
Finanzas Públicas de la Secretaría de  
Finanzas y Planeación.



*"2022. Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"*

**LIC. LESLY ROXANA PUC HERNÁNDEZ**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS**  
**PRESENTE**

Con fundamento establecido en el artículo 7º, Fracción III, inciso b) del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, con fecha del día 07 de noviembre de 2019, le comunico que, a partir de la fecha de notificación del presente oficio queda usted designada como VOCAL, en el Comité de Control y de Desempeño Institucional de esta Casa de estudios.

Por lo anterior se le instruye a coadyuvar en la implementación y operación del Sistema de Control en apego a la normatividad emitida en la materia.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**  
"Formando Triunfadores"

**DR. LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO**  
**RECTOR.**



C.c.p. M.E.A.P. Rocío del Socorro Barboza Caamal – Directora de Planeación y Secretaria del COCODI de la UPB  
Expediente Minutario  
RSBC/acp



Oficio No. SECOES/DS/SACI/000338/XI/2022.  
Asunto: Designación de Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional.  
Chetumal, Quintana Roo, a 08 de noviembre de 2022.  
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo".

**LIC. ROSA MARÍA PORRAS MURO,**  
**AUDITORA ESPECIAL DE LA SECRETARÍA**  
**DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1 y 38 del *Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo*; 1, 7 fracción III, inciso c) así como su último párrafo del *Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo* y 1 párrafo primero, 2, 4 penúltimo párrafo y 8 fracción XXXVIII del *Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado*, toda la normatividad vigente a la fecha; le comunico que, a partir de la fecha de notificación del presente oficio queda usted designada como **VOCAL**, en el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar, esto sin menoscabo de las facultades y atribuciones inherentes a su cargo público establecidas en el Reglamento Interior de esta Secretaría a mi cargo.

Por lo anterior se le instruye a coadyuvar en la implementación y operación del Sistema de Control Interno del ente público antes señalado, en apego a la normatividad emitida en la materia.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado**  
Secretaría de la Contraloría del Estado

C.c.p.- DR. LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO.- Rector de la Universidad Politécnica de Bacalar.  
C.c.p.- LIC. DIANA TRUJILLO MONDRAGÓN.- Subsecretaría de Auditoría y de Control Interno de la Secretaría de la Contraloría del Estado.  
C.c.p.- Expediente/Minutario.  
RVAR/DTM/NA/CL/eca





ANEXO NO. 3



Oficio Número: SEFIPLAN/DS/000244/XI/2022

Asunto: Designación.  
Chetumal, Quintana Roo a 22 de noviembre de 2022  
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

DR. LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO  
RECTOR  
PRESENTE

En atención a su oficio No. UPB/R/0255/2022 y con fundamento en el "Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo", por medio de la presente tengo a bien proporcionarle los datos de quien fungirá como vocal representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación ante el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar.

Nombre: Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez  
Cargo: Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas  
Teléfono: 983 835 1350 ext. 200112.  
Correo electrónico: [ricardo.ayala.417@gmail.com](mailto:ricardo.ayala.417@gmail.com)

Sin otro particular me despido y aprovecho el espacio para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ  
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

C.C.P.- Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez-Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas  
M.E.A.P. Rocío del Socorro Barboza Caamal.- Directora de Planeación de la UPB y Secretaría de COCODI  
Expedente/Minutario  
JRAR/JRBC/jvmh

Palacio de Gobierno, Planta Baja  
Av. 22 de enero No.001 Col. Centro  
C.P. 77000. Chetumal, Quintana Roo, México.  
01 (983) 835 1350 Ext. 200 000  
[www.sefiplan.qroo.gob.mx](http://www.sefiplan.qroo.gob.mx)



**SEFIPLAN**  
SECRETARÍA  
DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN



Anexo N° 4

NOMBRE DEL TITULAR	FIRMA	NOMBRE DEL SUPLENTE	FIRMA
<b>Dr. Luis Carlos Santander Botello</b> Presidente Rector de la Universidad Politécnica de Bacalar			
<b>M.E.A.P Rocío del Socorro Barboza Caamal</b> Secretaria Técnica Directora de Planeación de la Universidad Politécnica de Bacalar		<b>Lic. Angelica Chan Puch</b> Auxiliar de Control Interno Jefa de Departamento de Calidad y Proyectos de la Universidad Politécnica de Bacalar	
<b>M.D.L. Ángel Palacios Regules</b> Vocal Abogado General de la Universidad Politécnica de Bacalar			
<b>Lic. Lesly Roxana Puc Hernández</b> Vocal Jefa de Departamento de Recursos Financieros de la Universidad Politécnica de Bacalar			
<b>Lic. Rosa María Porras Muro.</b> Vocal Auditora Especial de la Secretaría de la Contraloría del Estado.			
<b>Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez</b> Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la Secretaría de Finanzas y Planeación.			